

EL EJERCITO Y ARMADA



ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR.

Más generales y ex ministros detenidos

Las celdas que ocupan los detenidos
Los tenientes generales, o sean los señores Magaz, Berenguer y Gómez Jordana, ocuparon las celdas números 2, 3 y 4, y los demás las 14, 15, 17, 18 y 13. Hay disponibles en Prisiones Militares 27 celdas.

Ninguno de los detenidos manifestó emoción al ingresar en las Prisiones de San Francisco.

El general Gómez Jordana fué reconocido por el oficial de guardia, quien, extrañado, le dijo:
—Mi general, ¿usted por aquí y a estas horas?
—Sí. Aquí nos vemos todos.

Se dieron órdenes para que en el día de ayer fuera permitida la entrada a los familiares de los detenidos. A la Prensa y a los amigos sólo se les permitirá la entrada desde esta tarde.

Son detenidos los generales marqués de Cavalcanti, Navarro y Alonso de Celada y Mayandía, Detención del ex ministro Sr. Castedo

Como la Comisión de responsabilidades había ordenado la detención de todos los ex ministros de la Dictadura y vocales de los dos Directorios, se expedieron las oportunas órdenes de detención, y, en efecto, en la tarde de ayer el general marqués de Cavalcanti fué detenido en Irún, al llegar de Francia. El marqués de Cavalcanti venía en Biarritz, y constantemente hacía viajes a España por unas breves horas. El director general de Seguridad, conceder de estos viajes, envió un agente de Policía a Irún, con órdenes de detener al mencionado general en el momento en que se le telegrafiará así. Acordadas las detenciones, el Sr. Galarza comunicó al agente de Policía, y éste procedió al cumplimiento de la orden tan pronto como el marqués de Cavalcanti entró en tierra española.

También se enviaron órdenes al gobernador de Zaragoza para que procediera a la detención del general Mayandía y al gobernador de San Sebastián para que lo hiciera con el general Navarro y Alonso de Celada, que venía en Oyarzun. Todas las detenciones se efectuaron por la Policía, con mandamiento de prisión expedido por la Comisión de responsabilidades, y sin que ninguno de los encartados hiciera la menor protesta.

En Madrid fué detenido también en el día de ayer D. Sebastián Castedo, ex ministro de Economía de la Dictadura y alto funcionario del Cuerpo de Aduanas. Este ingresó en el Cárcel Modelo.

Se reúne la Comisión de responsabilidades

Se reunió en el Congreso la Comisión de responsabilidades, que conoció las detenciones efectuadas y el cumplimiento de las órdenes que dictó para la detención de todos los que considera incurso en el golpe de Estado.

Las primeras declaraciones
Desde el Congreso se trasladaron a Prisiones Militares, para tomar declaración a los detenidos, los Sres. Cordero, Bujeda, Ortega y Gasset y Peñalva con el oficial de la Cámara en funciones de secretario, señor Padura. Los mencionados señores forman la Subcomisión del golpe de Estado, en la que figuró también don Antonio Rojo Villanova; pero éste especificó las razones que tiene para no figurar en las actuaciones, eliminándose, por tanto, de ellas.

La Subcomisión estuvo en funciones hasta las tres menos cuatro de la tarde, y ninguno de los vocales quiso ser explícito con los periodistas cuando éstos le preguntaron por el resultado de las diligencias. Si dijeron que no habían interrogado a todos los detenidos, y que por la tarde volverían para continuar la indagatoria.

Algún periodista que consiguió hablar con los detenidos, antes de que se dieran órdenes en contrario, pudo saber que la mayoría de los generales que están en Prisiones Militares, sospechaban que la medida de su detención no tardaría en dictarse.

Entienden los que figuraron en el Directorio militar que la responsabilidad en el golpe de Estado no les afecta, puesto que se encontraron nombrados por el general Primo de Rivera cuando éste ya era presidente, y juraron ante el anterior ministro de Gracia y Justicia, o sea el del Gabinete liberal que fué derrocado por el golpe de Estado.

Se reúne la Comisión nuevamente

A las cinco y media de la tarde volvió a reunirse la Comisión de responsabilidades en pleno para escuchar el informe de los comisionados que por la mañana tomaron declaración a los detenidos. La Comisión se mostró sorprendida por haber aparecido en la Prensa la noticia de la detención, cuando se había tomado el acuerdo en firme de que no se comunicaran las medidas sin que el Pleno estuviera enterado de la ejecución.

El Pleno acordó que se designe a un médico para que reconozca a los señores Fonte y Cornejo con el fin de que dictamine si es precaria la salud de ambos. En caso afirmativo, el Sr. Cornejo continuaría en su domicilio y el Sr. Fonte pasaría al suyo desde la cárcel, ambos a disposición de la Comisión.

La Subcomisión vuelve a Prisiones y recibe otras declaraciones
A las cinco y media de la tarde volvieron a Prisiones Militares los Sres. Ortega y Gasset, Cordero y Bujeda, con el oficial señor Padura, tres taquígrafos y dos mecanógrafos.

Por la mañana sólo habían podido tomar declaración al almirante Magaz y al teniente general D. Federico Berenguer. Y se proponían durante la tarde avanzar en la indagatoria todo lo posible.

Los trabajos de la Subcomisión en Prisiones duraron dos horas, y los comisionados guardaron absoluta reserva con los periodistas, pues alegaron que, tanto los detenidos como ellos, habían dado palabra de honor de que las declaraciones no trascenderían de la esfera de las actuaciones.

Interesantes declaraciones del Sr. Bujeda
Ostuvimos una breve conversación con el Sr. Bujeda, antes de que éste se trasladara a Prisiones Militares.

Él dijo que la subcomisión estaba animada de un espíritu de estricta justicia, y, desde luego, de generosidad, pues no le animaba ningún espíritu de venganza, sino simplemente el de poner en claro la preparación del golpe de Estado y las consecuencias que tuvo para los intereses del país. Por eso, no tendría inconveniente alguno si los Sres. Cornejo y Ponte—la situación de éste último había producido penosa impresión en el ánimo de los comisionados, pues hasta llegó a comer el rancho, a diario—se hallaban enfermos, en dictar una medida para que pudieran permanecer en sus domicilios respectivos.

Como le preguntáramos si eran ciertas las noticias de otras detenciones relativas a personas que tuvieron cargos en la Dictadura, nos contestó que la subcomisión sólo obraba ante el hecho, es decir, ante la realidad de unos decretos que iban referidos por vocales de un Directorio militar en contra de la ley y por encima de la soberanía de las Cortes. De lo demás sería preciso un expediente y que se comprobara en el mismo la culpabilidad de otras personas.

También le preguntamos si era cierto la noticia de que la Comisión se propone solicitar la inhabilitación por veinte años de cuantos figuraron con cargos públicos en la Dictadura, y, sin negarlo, nos dió a entender que todo esto era materia de estudio de la Comisión, pero que ésta no había tomado resolución en firme alguna.

—Quiero que se haga constar—añadió el Sr. Bujeda—que nosotros hemos procurado llevar al ánimo de los detenidos el convencimiento de que no nos anima espíritu de venganza, ni el de proporcionarles molestias sin motivo, y estoy seguro de que los generales, cuando mañana se pongan en comunicación con la Prensa, la harán constar de este modo puesto que agradecerían los términos en que nos expresamos ante ellos.

Dijo también el Sr. Bujeda que los ex ministros del Gobierno que presidió el general Primo de Rivera estaban incurso en idéntica responsabilidad que los vocales del Directorio, y se había dado orden de detención contra ellos, pero que sólo había sido detenido el Sr. Castedo, que era un caso verdaderamente singular, porque sólo fué ministro treinta y seis horas. Los demás se encuentran todos en el extranjero, y la Comisión examinará de qué modo podrían hacerse efectivas las responsabilidades en que han incurrido.

El Sr. Bujeda nos dió también que antes de que transcurra la próxima semana estará sobre la mesa una ponencia de la Comisión en lo relativo al golpe de Estado. En esa ponencia la Comisión hará constar en qué género de responsabilidades han incurrido los encartados en este

proceso, y pedirá a la Cámara que determine qué Tribunal debe juzgarlos.

Por último, el Sr. Bujeda manifestó que se había permitido la entrada en Prisiones Militares a los familiares de los generales detenidos y que hoy la comunicación será total, una vez evacuada ya en el día de hoy la diligencia de declaración.

El general Sanjurjo no tomó parte en el golpe de Estado
El presidente de la Comisión de responsabilidades, D. Carlos Blanco, fué interrogado por los periodistas y se negó en absoluto a dar impresión de ninguna clase sobre los propósitos de la Subcomisión.

—Corte el rumor—le dijeron—de que se piensa detener a varios ex ministros de la Monarquía.

—Es inexacto.

—Se dice también que se adoptarán medidas relacionadas con el general Sanjurjo.

—No es verdad—contestó el Sr. Blanco—El general Sanjurjo no tomó parte en el golpe de Estado. Se ha dicho que conversó con el Rey, etc., etc. Pero todo esto no pasa de habladurías y de noticias vagas e inconcretas, que la Comisión, por su espíritu de justicia, no puede recoger.

—¿La Comisión considera el Gabinete Berenguer como un Gabinete de Dictadura?

—No; por ahora, no.

Ha sido pedido el suplicatorio contra el Sr. Calvo Sotelo

La Comisión ha pedido a la Cámara el suplicatorio para procesar a D. José Calvo Sotelo, diputado por Orense y ex ministro de la Dictadura.

Un procesamiento sensacional, en rebeldía
Preguntamos ayer a un vocal de la Comisión si ésta tiene el propósito de procesar a D. Alfonso de Borbón.

—Desde luego. El acuerdo está tomado. El procesamiento será en rebeldía.

Las otras Subcomisiones actúan también con intensidad
La Subcomisión encargada de investigar todo el proceso del pistolismo en Barcelona se ha reunido varias veces y ha ordenado que se le envíen numerosos datos que existen en la capital catalana y en Girona. El período principal de la investigación de esta Comisión es el que transcurre durante el último Gobierno de Eduardo Dato, o sea aquel en que se desarrolló la actuación principal de los generales Martínez Anido y Arlegui, como gobernador civil y jefe de Policía de Barcelona, respectivamente. Parte principal de la indagatoria ha de ser la destitución de ambos generales por el ex presidente del Consejo de ministros D. José Sánchez Guerra.

También trabaja la Subcomisión de Marruecos, y ha pedido el expediente de responsabilidades que se instruyó el año 25 en el Congreso, durante el Gobierno de concentración liberal.

No terminaron ayer su cometido los vocales de la Comisión que estuvieron en Prisiones Militares. Hoy tienen que volver, pues que falta la indagatoria de tres de los detenidos. La Subcomisión irá luego al domicilio del vicealmirante Cornejo, y más tarde a la cárcel, para tomar declaración al Sr. Castedo.

La Comisión en pleno volverá a reunirse hoy en el Congreso.

El homenaje nacional a Benavente

Se nos envía la nota siguiente:
«Definitivamente, la gran fiesta regional en honor del genio de la escena española se celebrará el próximo lunes, día 7, por la noche, en la plaza de toros de Madrid.

Las regiones de España han querido sumarse a los actos que organiza la Confederación Nacional de Maestros, y esa noche vibrará el espíritu y el arte de las distintas provincias españolas, que por medio de sus centros regionales en Madrid han ofrecido cooperar en la organización definitiva del programa.

A medida que los centros regionales nos vayan enviando detalles de los números que preparan los iremos haciendo públicos.

Desde luego, Madrid estará representado por la Banda Municipal, que dirige el maestro Villa.

También estará Madrid representado por todas las bandas madrileñas que han

Las Cortes Constituyentes

Sesión del día 2 de septiembre
Se abrió la sesión, bajo la presidencia del señor Besteiro.

Ruegos y preguntas
El señor CRESPO denuncia al ministro de Economía que la tasa establecida para el trigo no se cumple porque la falsean los intermediarios, y pide que las ventas del cereal se hagan con intervención de los Ayuntamientos o de juntas oficiales establecidas.

El ministro de TRABAJO promete aclararlo en ese sentido.

El señor ROYO VILLANOVA pregunta cuáles son las leyes administrativas que se aplican en Cataluña mientras no sea aprobado el Estatuto.

Al ministro de Instrucción Pública dirige un ruego en el sentido de que el número de cien alumnos que se exige a los colegios de enseñanza privada para tener determinados derechos, sea reducido a 50 alumnos.

El MINISTRO DE LA GOBERNACION contesta, en lo relativo, a la cesantía de funcionarios, que el señor Rojo Villanova ha planteado una cuestión, que en estos momentos debe reputarse como delicada. Verá hasta qué punto han sido perjudicados los derechos de esos funcionarios, pues el Gobierno no tiene el deber de ampararlos.

El señor MANTECA trata de fijar precio establecido por los fabricantes para los superfosfatos que se utilizan como abono.

El MINISTRO DE ECONOMIA contesta que la cotización actual de los superfosfatos sobre vagón, en cualquier punto de España, es de 12,55 pesetas los 100 kilos, y añade que el Gobierno no dejará de adoptar cuantas medidas sean precisas para evitar un aumento de precio.

La suspensión de periódicos
Un secretario lee una proposición incidental, en la que se solicita que en vista del desarrollo que adquiere la interrelación discutida en tercios pasadas sobre la suspensión de periódicos en varias provincias del Norte de España, sin beneficio ostensible para nadie y con daño evidente para el desarrollo de otras interrelaciones anunciadas, se dé aquella por terminada con arreglo al artículo 53 del reglamento.

El PRESIDENTE DE LA CÁMARA advierte, que, con arreglo también al reglamento, la proposición será defendida por uno de los firmantes y sin permitirse discusión acerca de ella, se preguntará a la Cámara si la toma o no en consideración.

El señor BAEZA MEDINA, uno de los firmantes, defiende la proposición, y asegura que no tiende a coartar el derecho de los diputados.

El PRESIDENTE DE LA CÁMARA, pregunta si se toma en consideración. (Varios diputados de la minoría vasconavarra piden la palabra, y el presidente, enérgicamente, les contesta que no puede conceder la palabra a nadie; únicamente someter el caso a la votación. Los diputados vasconavarros piden que la votación sea nominal. En este momento, se produce un escándalo enorme, pues entre los diputados radicales socialistas y los de la minoría vasconavarra, se cruzan imprecaciones y palabras duras.)

Las Cortes Constituyentes

ras. Los católicos vasconavarros, dicen a voz en grito que se trata de atropellarlos en sus derechos, y que el caso es tanto más inaudito, cuanto ayer quedó un orador, el señor Pildain, en el uso de la palabra.)

El PRESIDENTE DE LA CÁMARA, rechaza la hipótesis de que se trate de cometer atropello alguno, pues los diputados radicales socialistas, han ejercitado un derecho que les concede el reglamento. Manifiesta que los diputados que se pongan en pie, se entienden que aprueban la proposición.

Los diputados de la minoría vasconavarra insisten a grandes voces en que la votación sea nominal. Se produce nuevo alboroto, por las increpaciones que se cruzan entre estos diputados y los radicales socialista.

Apenas comienza la votación nominal, le corresponde el turno a don Emiliano Igleia, quien vota en contra de la proposición, y es abuchado por los radicales socialistas. Esto origina un nuevo alboroto. El escándalo es enorme, y el presidente rompe dos campanillas, sin lograr imponer el orden.

Los socialistas votan en favor de la proposición, y cuando uno de ellos, vota en contra, es increpado por el señor Saborit, y también este hecho origina un vivo diálogo que corta la campanilla presidencial. D. Luis de Tapia vota en contra. El señor Salazar Alonso, lo mismo y es también increpado por los radicales socialistas, lo que origina un prolongado escándalo.

Continúa la votación.

El señor MENDIZABAL: Mendizabal, no. ¿Lo ha oído el señor Madrigal?

El señor MADRIGAL: No hay derecho a provocar.

El señor SALAZAR ALONSO: Eso de las provocaciones, lo veremos fuera.

El PRESIDENTE DE LA CÁMARA (que va ya por la cuarta campanilla): Yo ruego a los señores diputados, que no digan mas que si n o, sin que añadan nada más.

El señor GUERRA DEL RÍO: No; y pido la palabra.

El PRESIDENTE DE LA CÁMARA: No, y nada más.

El señor GUERRA DEL RÍO: He pedido la palabra para explicar mi voto.

El señor ALBA, Alba, no.

El señor CALDERON (don Abilio): Calderón, no.

El señor VILLANUEVA (don Miguel): Villanueva, no.

En la Alianza Republicana, hay división de criterios. Los catalanes, en gran mayoría, votan que sí.

El señor CASTROVIDO: Castrovido, no.

El señor TELLO (don Luis): Tello, no.

El señor LOPEZ DORIGA (sacerdote): Sí.

El señor PI ARSUGA: Pi, no.

El diputado socialista por El Ferrol, señor Quintana votó que lo.

El señor Saborit debió decir algo, que no se percibió desde la tribuna, pero el señor Quintana se volvió airadamente, hacia el señor Saborit, diciendo: «Si su señoría, me echa bueno.» Y siguió el diálogo en voz baja. Se cío luego al señor Quintana irse hacia el escaño del señor Saborit. Fué retenido por algunos compañeros, que lo acompañaron hasta fuera del salón.

Terminada la votación, se da lectura al escrutinio, que arroja el siguiente resultado:
A favor de la proposición, 147 votos. En contra 108.

Hasta ahora se ha perdido en el incidente un hora doce minutos.

El señor GIL ROBLES: Pido que se lea el artículo 23 del Reglamento.

Dice el artículo que para aprobar toda proposición que tienda a coartar un debate, se exige que lo sea por la mayoría absoluta de la Cámara.

El PRESIDENTE DE LA CÁMARA, dice que el artículo aplicable en este caso, es el 53, que establece que toda proposición incidental, para ser tenida en cuenta no podrá hacerse, si no cuenta con quince firmas, y bastará para su aprobación con la mayoría de los diputados presentes.

El señor GUERRA DEL RÍO pide lectura del último párrafo del artículo 45, en que se apoya el espíritu del 23.

Explica el voto de su minoría, diciendo que reconoce la buena fe republicana que anima la proposición, pero que desean amparar el derecho de todos.

Después de intervenir varios diputados más, el presidente anuncia que se va a en-

Las Cortes Constituyentes

sido elegidas en este año en los diferentes barrios, verbenas y centros de todos los distritos. Ellas y renombradas artistas presidirán la solemne velada, y entre ellas también se elegirá por un competente Jurado la «Señorita Madrid», la cual hará entrega a D. Jacinto del mensaje de adhesión, veneración y simpatía de todas las mujeres, agradecidas al insigne autor por llevar en casi todas sus comedias una heroína que tan dignamente refleja el espíritu de las mujeres españolas.

Algunos artistas han ofrecido enviar obsequios para que se rifen gratuitamente entre los espectadores.

Las señoritas elegidas en cada barrio, verbera o distrito pueden comunicar al secretario de la Comisión ejecutiva, don Valentín F. Cuevas, calle de Jesús, 12, primero, la dirección de cada una para invitarlas especialmente y darles instrucciones sobre la fiesta que se prepara para la elección de la «Señorita Madrid» entre odasellas.»

APARTADO 436

El señor Bujeda nos dió también que antes de que transcurra la próxima semana estará sobre la mesa una ponencia de la Comisión en lo relativo al golpe de Estado. En esa ponencia la Comisión hará constar en qué género de responsabilidades han incurrido los encartados en este

Noticias políticas

EN LA PRESIDENCIA

El señor Alcalá Zamora recibió, antes de abandonar su despacho oficial, a los periodistas, y se retiró a un sueto que publica un periódico de la mañana, en el que se dice que el señor Alcalá Zamora estaría mejor en la política activa que en la Presidencia de la República, por que esto, al fin y al cabo, supone una jubilación.

El jefe del Gobierno dijo:

—Yo agradezco mucho en cuanto puede envolver algún interés esas apreciaciones de mis actitudes; pero creo que en circunstancias está justificado su interés. Por creerlo así no entro en más detalles ni aclaraciones; pero sí diré que hasta ahora sólo tengo un propósito, que es contribuir como más eficazmente pueda a que España tenga una Constitución viable y, mientras tanto, madure, por paciencia e intimo que sea, puede conocer ulteriores propósitos, porque subordinados todos a aquella finalidad no la conozco ni yo mismo.

Creo que ya les he dicho a ustedes que no interviendré en el debate de la totalidad del proyecto de Constitución y sí sólo en el articulado, respecto a tres puntos: la región, la religión y las relaciones de las Cámaras con la Presidencia de la República.

EN GOBERNACION

El ministro de la Gobernación manifestó a los periodistas que estaba muy satisfecho de la labor del nuevo gobernador de Sevilla, don Vicente Sol, pues a los pocos días de hacerse cargo del mando de la provincia ha resuelto la huelga de Osuna, de varios meses de duración, habiéndose firmado las bases para el arreglo a las cuatro de la madrugada.

Añadió que hoy vendrá, en avión, el señor Sol, y traerá un estudio completo de las cuestiones planteadas en Sevilla y su provincia, para someterlo a la consideración del señor Maura.

Agregó que había estado en el ministerio de la Gobernación, para visitarle, una Comisión de Sevilla, que le hizo entrega de una Memoria con soluciones para acometer el problema del paro en el campo, ya visadas por el ministro de Comunicaciones. El señor Maura prometió estudiar el documento, en unión de sus compañeros.

El ministro de la Gobernación, ampliando lo dicho a última hora en el Congreso, manifestó esta madrugada a los periodistas que los elementos de la Confederación Nacional del Trabajo volverían al Gobierno, ofreciendo volver hoy al trabajo, sin condiciones. El gobernador ha facilitado una nota relatando en esta forma los hechos, y es de esperar que se reanude hoy la normalidad en Zaragoza.

Aunque hubiera deseado el silencio absoluto de la cuestión—dijo el señor Maura—, ya que se ha hecho público el incidente que tuvo en Bayona el pasado domingo con la duquesa de Mantua, he de decir que he recibido una carta del marqués de Camarasa, padre de la duquesa, en la que condena lo sucedido y ruega acepte sus excusas. Lo he contestado con una carta aceptando, en la que le digo que no me he dado por ofendido, porque manos blancas no ofenden, y me guió la excitación de nervios de los emigrados.

Preguntado sobre los sucesos de la cárcel de Barcelona, el señor Maura contestó que creía sería sacado un grupo de la cárcel, con el fin de descongestionarla, y que este grupo se trasladaría a algún barco.

Por último, refiriéndose al debate constitucional, dijo que pensaba intervenir en él de la totalidad; pero ha pensado tratar de esto en Burgos, y en el Parlamento solamente del articulado.

EN FOMENTO

El señor Albornoz facilitó el texto del decreto firmado por el presidente, que dice en su parte dispositiva:

Primero. Para satisfacer el gasto que supone, durante el mes de septiembre del corriente año, la admisión de obreros seleccionados por causa de la huelga de 1931, en cumplimiento de lo dispuesto en el decreto de 4 de julio pasado, se será entregada a la Compañía de Caminos de Hierro del Norte, por la Caja Ferroviaria, y a cuenta del crédito que en su día sea concedido por el Ministerio de Hacienda, la cantidad de 1.000.000 de pesetas, con cargo al artículo tercero de la Sección cuarta del Plan económico del Consejo Superior de Ferrocarriles, para el año 1931.

Segundo. Dentro de los diez primeros días del mes de octubre próximo la Comisión creada por el artículo quinto del decreto de 4 de julio pasado practicará una liquidación de los gastos habidos en el mes de septiembre y propondrá al Ministerio de Fomento la cantidad que ha de ser entregada a la Compañía de Caminos de Hierro del Norte, para satisfacer los mismos gastos durante el mes de octubre. Esta operación se repetirá dentro de los diez primeros días de cada mes, hasta que, cumplidos todos los requisitos indispensables, se haya arbitrado por el Ministerio de Hacienda el crédito necesario, en cumplimiento de lo que dispone el

artículo sexto del repetido decreto de 4 de julio pasado.

EN GUERRA

La reorganización del Ejército de Marruecos

El ministro de la Guerra entregó a los informadores una copia del decreto sobre Aviación, que en otro lugar publicamos.

Preguntado sobre las maniobras del Norte, dijo que han comenzado ya, desarrollándose en ellas, hasta ahora sin novedad, todo el programa previsto, añadiendo que en aquellas regiones no ocurre tampoco novedad alguna.

Se le dijo que circulaban rumores de que las reformas de Guerra iban a sufrir en las Cortes algunas modificaciones, y contestó que, hasta ahora, ha dado dictamen la Comisión por unanimidad y de completo acuerdo con todos los decretos que integran dichas reformas.

Las reformas de Guerra—agregó—, créame ustedes, son inamovibles.

Se le preguntó, por último, cuando se celebraría el Consejo de ministros para examinar la Memoria del alto comisario de España en Marruecos, y dijo que no lo sabía; pero, por lo que afecta a Guerra, las reformas, de pequeñas reducciones en los organismos armados de nuestro Ejército de África, saldrán muy pronto, dentro de seis u ocho días, tan pronto como dictamine sobre ellas el Estado Mayor Central, que ya tiene el proyecto correspondiente en su poder.

—Oportunamente les diré a ustedes qué unidades se reducen; desde luego de fuerzas europeas, y en pequeña cantidad, terminó diciendo el señor Azaña.

Cesión del cerro de Santa Catalina al Ayuntamiento de Cijón, y de las Torres de Cuarte al de Valencia

Los proyectos de ley leídos en la Cámara por el ministro de la Guerra son:

Cediendo gratuitamente al Ayuntamiento de Cijón el cerro de Santa Catalina, propiedad del Estado, usufructuado por el ramo de Guerra, para destinarse a parques, jardines y otros fines de cultura e instrucción, corriendo a cargo de la referida Corporación los gastos de todas clases que con motivo de esta cesión pudieran ocasionarse; y cediendo gratuitamente al Ayuntamiento de Valencia el inmueble denominado «Torres de Cuarte», propiedad del Estado, usufructuado por el ramo de Guerra, como Prisiones Militares, para destinarse como edificio artístico e histórico a lo que correspondiera con arreglo a su mérito y empujamiento, corriendo, también a cargo de la referida Corporación los gastos de todas clases, que con motivo de esta cesión pudieran ocasionarse.

EN HACIENDA

El ministro de Hacienda manifestó a los periodistas que, de acuerdo con la Junta de la Ciudad Universitaria, se había dispuesto que el próximo sorteo de la Lotería que se celebre a beneficio de algunas obras se reduzca el número de billetes, de 55.000 que constaba anteriormente, a 45.000.

Esto se ha hecho—añadió el ministro— porque este sorteo no ha llegado a ser verdaderamente popular, pues está demostrado que en todos los sorteos han sobrado gran cantidad de billetes.

Barcelona

Una cuadrilla de atracadores mata a un hombre y desaparece

BARCELONA.—A las seis de la tarde, cuando pasaba por la Gran Vía Layetana, frente al edificio de Correos, el recadero de Port-Bou, Miguel Laboz, acompañado de otro compañero de oficio, y portador de un maletín que contenía dinero y algunos encargos, fue sorprendido por cuatro individuos, uno de los cuales sacó una pistola, hizo varios disparos contra Miguel Laboz y lo dejó muerto. Su compañero tuvo tiempo de huir con el maletín.

Los atracadores escaparon inmediatamente sin dejar rastro.

El lugar donde se cometió el crimen.—Otros pormenores

BARCELONA.—Se conocen algunos detalles del atraco ocurrido ayer tarde en la Vía Layetana.

El lugar donde se cometió el suceso es uno de los más concurridos de la ciudad, y generalmente acostumbran prestar servicio allí parejas del cuerpo de Seguridad.

A las seis de la tarde pasaban por dicho lugar Francisco Bonet, que presta servicios como recadero de la línea de Port-Bou, dependiente de una agencia propiedad de Juan Ribalta, sito en el número 5 de la Vía Layetana, y el mozo Miguel Laboz, de cuarenta y cinco años. Este llevaba un maletín en la mano,

Al llegar ambos frente al edificio de Correos se abalanzaron sobre Bonet dos individuos que, pistola en mano, le sacaron del bolsillo interior de la americana la cartera. El acompañante de Bonet intervino en su defensa, y entonces los atracadores dispararon sobre él sus pistolas, dándose rápidamente a la fuga y desapareciendo.

Bonet, atemorizado, huyó, haciéndose antes con el maletín que llevaba su compañero, del cual habían también intentado apoderarse.

Al huir lo llevaron al Dispensario de la Alcaldía, donde falleció a los pocos momentos de haber ingresado. Presentaba el cadáver tres heridas de arma de fuego, una en la región inguinal y otras dos en el vientre, todas ellas mortales de necesidad. La muerte era de profesión rogado ambulante, y ahora presta servicio en la agencia por donde sin trabajo en su profesión.

La esposa del muerto se presentó a la Policía, expresando que su marido nunca había sido amenazado y que suprema que había sido agredido por oponerse a que fuese robado su acompañante.

Francisco Bonet, al comparecer ante la Policía, ha manifestado que cuando el atraco le ocurrió se encontraba acompañado por sus atracadores no se fijó en ellos, ignora si a los dos que se le acercaron los acompañaban otros individuos, aunque supone que así fuera. Respecto a la cartera robada ha dicho que en ella no llevaba más que documentos, pues el día 6 de junio del presente año fue atacado al pasar por la calle de la Vía, y entonces le sustrajeron 40.000 pesetas que llevaba en la cartera.

Bonet, al ser interrogado hoy, llevaba el dinero en el pantalón, y cree que sus atracadores guardan relación con los que le robaron el pasado junio, suponiendo que hoy llevaba cantidades importantes en la cartera. Por cierto que Francisco Bonet está actualmente procesado por el juzgado del distrito de la Lonja por haber considerado el juez que el atraco del día 5 de junio había sido simulado.

Gacetas de los Teatros

VICTORIA

Viernes, 4, inauguración de la temporada Velasco, «Flores de lujo». María Caballé, Cándida Suárez, Carmen Andrés, Lina Mayer, Julia Ramirez, Angelita Navalon, Julia Bilbao, Barreto, Arcos, Ornel Ray. Las mujeres más bonitas.

MARAVILLAS

Viernes, 4, «début». Blanquita Pozas, Casirto. Estreno gran revista «Viva la República»; Butacas, dos pesetas.

Espectáculos

COMEDIA.—A las 7 y a las 11, gran éxito de Dora Borgia, Lily et Gerard, Roy and Company, Tito, Goyita Herro y Mercedes Seros.

CALDERON.—A las 7, La del Soto del Parral. A las 10,45, La neta de San Anton y Miss Guadalupe.

ZARZUELA.—A las 7, Como los propios ángeles. A las 11, La niña de la bola.

ALCAZAR.—A las 7 y a las 11, Luisita Esteso, Encarnita Marzal, Carmen Chinchilla y demás atracciones.

LATINA.—A las 6, El pobre Valbuena. A las 7, La cara de Dios. A las 10,45, Los clavetes y El señor Joaquín.

MUNOZ SECA.—A las 7 y a las 11, El fantasma de la Monarquía.

FUENCARRAL.—A las 7, Todo el año es Carnaval, o Momo es un carnaval. A las 10,45, La carne flaca y Camarón a vuelo.

ROMA.—A las 7 y a las 11, gran éxito de hermanos Melier Val, Rey, Tito Italia, Varson, Petrone, Arias, Carmelita Sevilla y Conchita Piquer.

CIRCO DE PRICE.—A las 10,30, inauguración oficial de la temporada de circo de otoño. Grandiosa compañía de M. Sánchez Rexach, con las mejores atracciones.

EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

APARTADO DE CORREOS NUM. 436.

Precio de suscripción, dos pesetas al mes. Toda la correspondencia al apartado 436.

Redacción y Administración, Barbieri, número 8.—Teléfono 15.858

trar en el orden del día. Los socialistas y radicales socialistas aplauden, y todos protestan, promoviéndose un nuevo escándalo.

El proyecto de Constitución

El señor ALVAREZ (don Basilio), rectificó. Rebate conceptos emitidos por la señorita Campoamor y por don Luis de Tapia, y afirma que se puede y se debe ir contra el clericalismo, por su fuerza oscura y nefanda pero no contra la emoción religiosa.

El señor NOVOA SANTOS habla en otro turno en nombre de la minoría republicana gallega y se levanta la sesión.

Graves sucesos en la Cárcel de Barcelona

BARCELONA.—El alcalde al recibir a mediodía, como de costumbre, a los periodistas les manifestó que tenía noticias según las cuales los presos de la Cárcel celular, algunos de los cuales vienen practicando la huelga del hambre desde algunos días, habían provocado un incendio en el interior de la cárcel, para apagar el cual habían acudido rápidamente varios parques de bomberos.

Añadió que el marchaba en seguida a la cárcel para enterarse personalmente de lo que ocurría.

BARCELONA.—Realizadas activas investigaciones, hemos conseguido averiguar que lo ocurrido hoy en el interior de la Cárcel celular fue lo siguiente:

Mientras el gobernador civil y el presidente accidental de la audiencia se hallaban realizando en dicho establecimiento una visita de inspección, y después de haber reparado diferentes dependencias y galerías, un grupo compuesto por unos 40 reclusos capitalizados por uno muy joven, se abalanzó en un departamento destinado a locutorio.

Con gran rapidez y exaltación destruyeron cuanto encontraban a mano, prendiendo fuego y propagando las llamas a otros objetos para que el incendio adquiriese grandes proporciones. Este propósito lo consiguieron fácilmente y el incendio se cernió al centro de vigilancia, talleres e imprenta.

En aquellos momentos de enorme confusión separaron tres disparos, sin que hasta ahora se haya podido averiguar quien los hizo.

Al mismo tiempo se daba aviso al parque de bomberos, acudiendo los pertenecientes al de Montjuich.

La brigada de bomberos desplegó gran actividad evitando la propagación del siniestro a la mayoría del edificio; pero a pesar de los grandes esfuerzos que realizaron, no consiguieron dominar las llamas hasta después de las cuatro de la tarde.

También se avisó a una sección de guardias de asalto que con grandes esfuerzos encerró a los aprehendidos en celdas que había libres.

Igualmente acudieron, acto seguido, fuerzas de Infantería y Caballería del Ejército con ametralladoras y del Instituto de la Guardia Civil de a pie y a caballo, rodeando completamente el edificio.

Inmediatamente después de tener noticias de lo ocurrido se personó el general Batet dictando las oportunas ordenes.

BARCELONA.—Durante el motín de la cárcel unos reclusos consiguieron desarmar a dos vigilantes, a los que encerraron en unas celdas.

BARCELONA.—Se sabe que hoy los elementos pertenecientes a los Sindicatos Unidos han recorrido las fábricas, talleres y otras, instando a los obreros a que abandonasen el trabajo, con el fin de declarar la huelga general por espacio de veinticuatro horas, como protesta por la actuación del ministro de la Gobernación.

También se sabe que al llegar a las cercanías de la cárcel las fuerzas de Infantería, fueron silbadas por el gentío allí estacionado.

También al llegar las fuerzas de Seguridad fueron silbadas, teniendo un guardia que hacer un disparo por haber recibido un ladrillazo, siendo lesionado.

LA HUELGA GENERAL

BARCELONA.—A primeras horas de la madrugada se ha repartido profusamente un manifiesto titulado «A los productores de Barcelona, Cataluña y España», firmado por el Comité de la Federación de Sindicatos Unidos de Barcelona, en

el que se dice que los hombres de la Confederación Nacional del Trabajo están constantemente vejados y perseguidos y que es preciso poner término a este estado de cosas. En el manifiesto se pide la libertad de todos los presos sociales y la inmediata destitución del gobernador civil, señor Anguera. Termina diciendo el manifiesto que queda declarada la huelga general a partir de hoy, y se dan vivas a la huelga general y a la Confederación Nacional del Trabajo.

A las dos de la madrugada han empezado a tomarse toda clase de precauciones. El acuerdo del paro es absoluto, sólo no alcanza a los funerarios y ferroviarios aunque se hace también un llamamiento a los obreros de los talleres ferroviarios.

Segun noticias facilitadas por conducto oficial, ha estado en la cárcel, a primera hora de la noche, una Comisión de la Confederación Nacional del Trabajo, que ha podido convencerse de la inexactitud de los rumores acerca de que habían resultado algunos muertos y varios heridos, haciéndolo así la referida Comisión a sus amigos.

En la Generalidad se reciben constantes ofertas de diversos elementos para ver si es posible asegurar para el día de hoy todos los servicios públicos. Están en contacto continuo con el alcalde y el gobernador todos los elementos de orden.

Sociedad de Naciones

La sesión inaugural

GINEBRA.—El Consejo de la Sociedad de Naciones ha inaugurado su LXIV, reunión, bajo la presidencia de don Alejandro Lerroux, ministro de Estado español.

Después de aceptar el ofrecimiento del Gobierno francés de construir en su honor un Centro internacional de estudios sobre la lepra, el Consejo ha aprobado, sin debate, un informe del ministro alemán de Negocios Extranjeros, señor Curtius, sobre los trabajos realizados en los últimos meses por el Comité de Estudios económicos de la Sociedad de Naciones.

En dicho informe se declara que en el otoño próximo se procederá a una nueva consulta de los países de la industria del carbón, por medio de una conferencia en la que participarán los representantes de los Gobiernos, de los patronos y de los obreros de los países interesados.

No hubo discurso inaugural

GINEBRA.—En la sesión inaugural celebrada ayer mañana por el Consejo de la Sociedad de Naciones y continuación de la práctica habitual, el presidente, Sr. Lerroux, no pronunció ningún discurso, sino que, actuó sencillamente a la sesión, y se procedió inmediatamente a la discusión de los informes inscritos en el orden del día.

La sesión se levantó a las once y cuarenta y cinco, para reanudarse hoy, jueves, a las once.

elogios al Sr. Lerroux

GINEBRA.—Los periodistas publican artículos saludando al presidente de la Delegación española en la Sociedad de Naciones.

El «Journal des Nations», en su artículo de fondo, dice que debe considerarse al señor Lerroux como el representante más auténtico del partido republicano que surgió en 1875. Es un ferviente partidario de la Sociedad de Naciones desde su creación, y quiere ello decir, que, bajo su dirección, el ministerio de Estado español prestara a la institución de Ginebra una colaboración más interesante y cordial. Sus ideas respecto al desarme—añade el mismo diario—son ampulosas, y también estudia el problema del protectorado español en Marruecos, con un espíritu liberalísimo e inspirándose siempre en los principios de colaboración internacional.

Termina el artículo destacando la personalidad del ministro de Estado español en la política interior de su país, y augurando para él un destino político de primer orden, que le conducirá a la jefatura del Gobierno español.

Los demás periódicos tienen también frases muy afectuosas para el señor Lerroux.

Se ruega a nuestros suscriptores que, al cambiar de residencia o destino, lo participen a la Administración de este periódico, a fin de que el periódico llegue a poder del lector, y no sufra interrupción el servicio.

CASAS RECOMENDADAS

Proveedoras de las Cooperativas del Ministerio de la Guerra y Funcionarios públicos

Carmen Pabón

La primera casa en joyería, relojería y objetos para regalos. Venta a plazos y al contado.

Compañía, números 29 y 31. Málaga

LA CONFIANZA

Fábrica y almacén de calzado, leguis, gorras de Carabineros, sombreros de Guardia civil y correajes de todas clases. Ventas a plazos al personal del Ejército, Guardia civil y Carabineros, sin aumento de precios.

HIJOS DE MIGUEL PRADOS
Luis de Velázquez, núm. 2 MALAGA

CACHO, FERNANDEZ Y C^{IA}

ACCESORIOS DE AUTOMOVIL - COJINETES - PISTONES - SEGMENTOS

Santa Teresa, 7. Teléfono 30-947
MADRID

CORCHO HIJOS, S. A.

Fábrica de Aparatos Sanitarios
PROVEEDORES DEL EJERCITO, DE LA MARINA Y DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

CASA EN MADRID:
CALLE DE RECOLETOS, 3

Solución de la huelga general de Zaragoza

La C. N. T. propone una fórmula de arreglo al gobernador

ZARAGOZA.—A las siete y media de la tarde se presentó en el Gobierno civil una comisión de significados elementos de la C. N. T. que deseaban hablar con el gobernador; el señor Pardo Urdampilleta les recibió inmediatamente, manifestándole los comisionados que iban a proponerle una fórmula de arreglo de la huelga general; pedían los sindicalistas la apertura de los Sindicatos clausurados ayer y la libertad de los detenidos, previa vuelta al trabajo de todos los parados en esta huelga general. El gobernador les manifestó que necesitaba consultar con la superioridad, y que se volvieran por su despacho más tarde. El Sr. Pardo Urdampilleta confirió con el ministro y volvió a reunirse con los sindicalistas comisionados.

La Guardia civil vitoreada. La C. N. T. acepta reanudar el trabajo sin condiciones

A las nueve y media de la noche recibió el gobernador a los periodistas, haciéndoles las siguientes manifestaciones:

—A última hora se ha notado algo de reacción ciudadana y se dieron vivas a la Guardia civil en algunos puntos de la ciudad; al mismo tiempo encuentro inexplicable cómo el espíritu público acogió hoy rumores verdaderamente absurdos que han circulado por la ciudad; es inexacto que hayan muerto en la jornada guardias civiles ni nadie; sólo hubo esta mañana un herido leve.

Al amochecer me ha sorprendido el anuncio de que una comisión de la Confederación Nacional del Trabajo deseaba celebrar conmigo una conferencia, mas cuanto que desde un principio yo les cite a mi despacho y no quisieron acudir; la recibí inmediatamente y me dijeron que ellos entendían que los obreros huelguistas podían volver al trabajo si se les abrían los Sindicatos y se libertaba a los detenidos. Esto sería un acto que significaba rendición de la autoridad, y ésta no debe rendirse; puesto que yo soy enemigo de violencias, no hay que confundir la violencia con la energía, y yo les dije que lo soy también de adoptar represalias, y que en todo cuanto me habían expuesto podían aprovecharse unas bases de arreglo. Yo les propuse hacer gestiones cerca de mis superiores, en forma que el principio de autoridad no se menrase, que se facilitase a la clase obrera su jornal, casi siempre arrastrada en estos casos en su mayoría, y que a Zaragoza se le devolviese su tranquilidad; les propuse volver al trabajo sin condiciones, prometiendoles abrir los Sindicatos en plazo breve, en el que quedarían satisfechos, siempre que no existiesen perturbaciones de orden, porque en tal caso tomaría mis medidas. Ellos contestaron que aceptaban lo propuesto por mí y que me rogaban que, si había algún hecho aislado lamentable, no se hacían responsables, a lo que yo les indiqué que me reservaba el juicio de la trascendencia de esos hechos, si los hubiera. Les añadí que los detenidos gubernativos serían puestos paulatinamente en libertad, previo examen de los antecedentes personales.

A última hora les dije que yo continuaría protegiendo las reparaciones de las líneas de la Telefónica, a la luz del día. Con estas palabras el Sr. Pardo Urdampilleta se despidió de los periodistas, siendo felicitado por éstos y agradeciendo aquél la cooperación que la Prensa le ha prestado en estos días, de tanta intranquilidad para Zaragoza.

Inmediatamente, por medio de un reparto de hojas, la C. N. T. ha aconsejado

Pistolas reglamentarias para el Ejército y la Armada y otras armas de fuego y cartuchos.

ANTONIO URAIN

Plaza del Angel, 3 - Sucursal: Cava Baja, 1 - MADRID

En los pedidos colectivos se hacen rebajas sobre precios corrientes.

a los obreros la vuelta al trabajo desde mañana en una octavilla, que dice así:

«Trabajadores: Esta Federación Local de Sindicatos ha creído que han desaparecido momentáneamente las causas que motivaron el actual paro, por lo cual entiendo que a partir de mañana debe volverse al trabajo. No obstante, recomendamos a los trabajadores que vivan alerta, por si preciso fuera otra demostración que acabe con todos los poderes coercitivos.» Termina firmando el Comité, con un viva a la C. N. T.

Las medidas de vigilancia, no obstante, continuarán mañana, y continúan realizándose cacheos en las calles.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES NI SE MANTIENE CORRESPONDENCIA ACERCA DE ELLOS

De la Dirección general de Seguridad

UNA DISPOSICION PARA LAS CARRERAS DE GALGOS

El señor Galarza manifestó esta mañana al jefe del Gabinete de identificación, señor Mora, que inspeccionara el aparato que sirve en las carreras de galgos para comprobar cuál es el perro ganador en los casos de duda. El señor Mora ha emitido informe en el sentido de la imposibilidad de que la nitidez de las fotografías proyectadas sea perfecta porque la proyección ha de efectuarse con la película húmeda y en negativo, por escasez de tiempo. Se han señalado tres defectos, dos de los cuales pueden subsanarse; uno de ellos es el reducido espacio del lugar donde se proyecta la película, lo que hace que sólo puedan verla muy escasos espectadores, y otro de los defectos se refiere a la duda que existe respecto a que la proyección no correspondiera a la carrera sobre la cual se está investigando. Este defecto evitará obligando a que la película se tome de la totalidad de la carrera, y que en la meta se coloque un número que después aparecerá en la fotografía; por último, con los defectos señalados corregibles parece que el número del ganador a veces no se ve por figurar en un costado, y esto se evitará en lo sucesivo colocando una fotografía vertical y colocando al perro otro número en la parte superior del lomo.

—He ordenado—terminó diciendo el señor Galarza—que se subsanen estos defectos, y mientras no se haga así no autorizaré ninguna carrera.

LAS RIQUEZAS ARTÍSTICAS QUE PRETENDIAN SACARSE DE ESPAÑA

El director de Seguridad mostró a los periodistas unas fotografías de las riquezas artísticas de las que se ha incautado la Policía en Vitoria. Estas riquezas se pretendían sacar de España como contrabando.

VEA USTED LOS ANUNCIOS QUE PUBLICAMOS EN CUARTA PLANA

HIJO DE MIGUEL MATEO

Máquinas-Herramientas y utillaje en general. Tubería, Hierros, etc.

Serrano, 16

Casas en Barcelona, Bilbao y Valencia

La Constancia

Tejidos del Reino y Extranjero. Confecciones, ropa blanca, géneros de punto, Camisería.

MALAGA

Marqués de la Paniega, 47, 1.º

Reorganización del Cuerpo de Aviación

El decreto facilitado por el ministro de la Guerra, dice así en su parte dispositiva:

«Con el propósito de reunir todos los elementos necesarios para resolver definitivamente los problemas orgánicos y técnicos pendientes en los distintos servicios de la Aviación del país, y antes de aplicar en la Aviación militar los preceptos del decreto de 26 de junio último, el Gobierno de la República, a propuesta del ministro de la Guerra, decreta lo siguiente:

Artículo 1.º Con la proposición que se expresa en el artículo 2.º, se instituye una Comisión interministerial encargada de elevar al Gobierno un informe sobre los fines y medios de la Aviación en España, y que ha de servir de base a la reorganización total de estos servicios.

Las entidades de carácter particular cuyas representaciones figuran en la citada Comisión, se considerarán invitadas por esta disposición para nombrar tales representantes dentro del plazo de ocho días a partir de la publicación de este decreto, y si en dicho plazo no hubieran nombrado se entenderá que renuncian al derecho de formar parte de la Comisión informativa.

Art. 2.º La Comisión informativa a que se refiere el artículo anterior estará compuesta de veinticinco miembros, en la siguiente forma: dos representantes de la Dirección general de Aviación civil, tres representantes de las fábricas españolas de aparatos, motores y accesorios; uno de las líneas aéreas nacionales, dos de la Federación internacional (no militares), seis de la Aviación naval (con títulos de piloto y observador), seis de la Aviación militar (con títulos de piloto y observador), uno del Estado Mayor de la Armada, a ser posible de Aeronáutica; otro del Estado Mayor Central del Ejército, a ser posible de Aeronáutica; un jefe especializado en guerra química y un jefe de Intendencia designados por el ministro de la Guerra y un interventor del ministerio de Marina.

Art. 3.º La Comisión informativa a

MILITARES

JOSE SAEZ MARTIN

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Ciudad Rodrigo, 10 - Teléfono 19.029
MADRID

Esta casa posee los modelos reglamentarios aprobados en sables de señores Generales, Jefes y Oficiales: dragones, chapas, ro es, ceñidores, galones, fajas, fajines, entorchados, coronas, bandoleras, emblemas de todas clases, boones, correajes, cascos, gorras último modelo, gorros de cuartel, honrreras, e-puelas, espines, bastones de mando, banderas y toda clase de efectos militares. Condecoraciones, escopetas y cartuchería de toda clase.

Casa especial en artículos para regalos con motivo de ascensos y recompensas.

VENTAS A PLAZOS Y AL CONTADO
SE ENVIAN CATALOGOS

vez hecho el estudio de los medios actuales de la Aviación dará dictamen sobre los siguientes extremos: primero, Aviación civil, industria aeronáutica (presupuestos mínimos de la industria), elementos y primeras materias que se hayan de enacionalizar, política de prototipos, proyectos nacionales, patentes extranjeras, auxilios indirectos a la industria, inspección del Estado (servicios técnicos aeronáuticos), campos de aterrizaje, personal de distintas clases, líneas aéreas comerciales, Aviación de turismo; segundo, Aviación militar, inventarios clasificados del material volante, rodado y fijo; clasificado de campos de propiedad, arrendados o cedidos en usufructo; estudio del presupuesto del Ejército y la Marina, y proporción que debe asignarse a Aviación.

Art. 4. La misma Comisión, para determinar los fines a que deben atender los servicios de Aviación, dará dictamen sobre los extremos siguientes: Aviación militar. Clases de Aviación (caza, bombardeo, reconocimiento). Fronteras a que hay que atender. Países con que hay que contar como apoyo. Organización de la defensa del territorio, en vista de lo anterior. Número de unidades a organizar, en vista de los medios y su distribución. Escalonamiento de tales unidades. Material volante, rodado y fijo de que debe dotarse, según su finalidad. Reglamentos (Directivas básicas para la redacción de Reglamentos de régimen interior, de adquisiciones, de contratación, tácticos y de especialidades). Servicios auxiliares y especiales que deben existir. Su replantación. Condiciones a exigir al personal, según el servicio. Personal auxiliar. Plantillas del personal indispensable a las unidades y plantilla general. Presupuestos-resumen anual. Programa mínimo de Aviación militar y plazo de tiempo para desarrollo. Aviación naval (abarcará puntos análogos a la Aviación militar). Estudio sobre la conveniencia económica y militar de fundir las dos anteriores o deslindar de misiones en vista a evitar la duplicidad de servicios, material y funciones. Estudio sobre la conveniencia o no de crear un organismo superior que enlace todos los servicios aeronáuticos del país, teniendo en cuenta la importancia que a tales servicios se les conceda.

Art. 5.º Las entidades, tanto oficiales como particulares, cuyos representantes hayan de formar parte de la Comisión informativa, darán cuenta a la Presidencia del Consejo de ministros, en el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este decreto, del personal que ha de representarlas. La Comisión elevará su dictamen al Gobierno en el plazo máximo de tres meses, a partir de la fecha de publicación de esta disposición.

Art. 6.º La Comisión designará de su seno un presidente y un secretario y se dividirá en ponencias para el estudio de los diversos puntos encomendados a su competencia. Las ponencias parciales serán llevadas al pleno de la Comisión para su examen y aceptación definitiva. Los acuerdos del pleno de la Comisión se tomarán por mayoría de votos.

Dado en Madrid, a 1.º de septiembre de 1931.—El presidente del Gobierno provisional de la República, **Niceto Alcalá Zamora y Torres**.—El ministro de la Guerra, **Manuel Azaña y Diaz**.—El ministro de Marina, **Santiago Casares Quiroga**.—El ministro de Comunicaciones, **Diego Martínez Barrios**.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES NI SE MANTIENE CORRESPONDENCIA ACERCA DE ELLOS

Proyecto de Constitución

(Continuación)
TITULO IX
Hacienda pública

Art. 99. La formación del proyecto de presupuestos corresponde al Gobierno; su aprobación, al Parlamento. El Gobierno presentará al mismo, el día 2 de octubre de cada año, el proyecto de Presupuestos generales del Estado. La vigencia del presupuesto será de un año.

Art. 100. Para cada año económico no podrá haber sino un solo presupuesto; pero en él se incluirán, tanto en ingresos como en gastos, los de carácter ordinario. No podrán existir Cajas especiales bajo ningún pretexto ni denominación.

Art. 101. El presupuesto general será ejecutivo por el solo voto del Parlamento, y no requerirá para su vigencia la promulgación del jefe del Estado.

Art. 102. El presupuesto fijará la deuda flotante, que podrá emitirse por el Gobierno dentro del año económico, y que quedará extinguida durante la vida legal del presupuesto.

Art. 103. Salvo lo dispuesto en el artículo anterior, toda ley que autorice al Gobierno para tomar caudales a préstamo habrá de contener las condiciones de este, incluso el tipo nominal de interés, y, en su caso, de la amortización de la Deuda.

Las autorizaciones al Gobierno en este respecto se limitarán, cuando así lo estime oportuno el Parlamento, a las condiciones y tipo de negociación. Art. 104. El presupuesto no podrá contener ninguna autorización al Gobierno para sobrepasar en el gasto la cifra absoluta consignada en el presupuesto, salvo caso de guerra. En consecuencia, no podrán existir los créditos llamados ampliables.

Art. 105. Los créditos consignados en el estado de gastos representan las cantidades máximas asignadas a cada servicio, que no podrán ser alteradas ni rebasadas por el Gobierno. Por excepción, cuando el Parlamento no estuviere reunido, podrá el Gobierno conceder, bajo su responsabilidad, créditos o suplementos de crédito para cualquiera de los siguientes casos:

- a) Guerra o evitación de la misma.
- b) Perturbaciones graves de orden público o inminente peligro de ellas.
- c) Calamidades públicas.
- d) Compromisos internacionales.

Las leyes especiales determinarán la tramitación de estos créditos.

Art. 106. Nadie estará obligado a pagar contribución que no esté votada por las Cortes o por las Corporaciones legalmente autorizadas para imponerla.

La exacción de las contribuciones, impuestos y tasas y la realización de las ventas y operaciones de crédito se entenderán autorizadas con arreglo a las leyes en vigor, pero no podrán exigirse ni realizarse por el Gobierno sin la previa autorización del estado de ingresos.

(Se continuará)

DE AVIACION

El regreso del «Conde Zeppelin»

RECIFE.—El doctor Eckener, comandante del dirigible «Conde Zeppelin», ha manifestado que piensa partir para Alemania el próximo jueves por la tarde, añadiendo que la inauguración de un servicio regular de dirigibles entre Europa y Recife se presenta con probabilidades de éxito.

Se aplazarán las pruebas de la copa Schneider

LONDRES.—Comunican de Calshot que los organizadores de la prueba internacional para la copa Schneider piensan si no sería necesario retrasar la celebración de la misma a consecuencia del mal estado del mar y de la constante niebla.

En efecto, en la semana pasada uno de los hidroaviones ingleses de nuevo modelo que participarán en la prueba sólo ha podido hacer un vuelo de ensayo.

Ayuntamiento

SUSTITUCION DE LOS BONOS POR COMIDA

Ante los excesivos dispendios que supone para el Erario municipal el reparto de bonos de alimentos a los obreros parados, que, según parece, importan— independientemente de los jornales pagados por Ayuntamiento a los obreros eventuales—unas ochenta mil pesetas a la semana, parece que el alcalde tiene el propósito de suprimirlos para sustituirlos con el reparto de comida a los infortunados.

A tal efecto, parece que serán instalados con la mayor urgencia unos comedores especiales donde recibirán el correspondiente los obreros que carezcan de trabajo.

POR FIN, SE CELEBRARA CONCURSO

El alcalde facilitó ayer a los periodistas la siguiente nota:

«Visto el acuerdo adoptado por el excelentísimo Ayuntamiento, en sesión de 28 de agosto último, con referencia a la pavimentación de varias calles, para cuyas obras estaba acordada la exención de subasta, y aun cuando lo mismo si se interpreta tal acuerdo, el tomado por mayoría, de adjudicar a ejecución de dichas obras con arreglo a las condiciones contenidas en el unico pliego presentado al concursillo, como si se estima en el sentido del amplio voto de confianza concedido por unanimidad de todos los señores concejales a la Alcaldía para resolver personalmente la cuestión en la forma que creyera más conveniente, no habría trabajo de ningún orden para verificar la adju-

dicación, como es invariable criterio de quien preside hoy el Ayuntamiento que, salvo un caso de unanimidad de criterio evidenciador, sin discrepancia del beneficio que se obtenga, con la modificación de que no se deban adjudicar obras en precio superior al tipo mínimo marcado en el concurso, utilizando el voto de confianza conferido y las facultades legales que le asisten, el excelentísimo señor alcalde ha decretado se convoque un nuevo concursillo por término de quince días.

Y como quiera que se desea la máxima libertad y amplitud para que a él puedan concurrir cuantas Empresas poderosas o de capacidad económica más restringida, lo deseen, éste se verificará determinándose tan sólo las condiciones facultativas, técnicas y de calidad de los materiales, sin determinar previamente el precio y admitiendo propuesta, tanto

para la realización de las obras de conjunto, como para la ejecución parcial de alguna de las calles que integran la totalidad de las obras, quedando en definitiva en su día a la resolución del excelentísimo Ayuntamiento que propuesta o propuestas totales o parciales se consideren más beneficiosas para los intereses municipales.»

Sociedad clausurada

CADIZ.—Al recibir el gobernador civil a los periodistas les dijo que don José Salas Llovers, perteneciente a la orquesta Alaska, le había denunciado que en la noche anterior habían actuado en una fiesta celebrada en los locales de la Sociedad Tennis Club, y que se negaron a satisfacerles sus honorarios, alegando

que la orquesta no quiso interpretar la Marcha Real. Además fueron agredidos los músicos. El gobernador agregó que los concurrentes a dicha fiesta cantaron la Marcha Real. Se dice que esas actitudes—continuó el gobernador—se atribuyen a militares vestidos de uniforme. La Sociedad de Tennis ha sido clausurada y se exigirán responsabilidades.

Dijo también el gobernador que en Sanlúcar había sido detenido don Antonio Manjón, jefe del Cuerpo de Inválidos, por profetizar en las calles gritos subversivos.

Regamos a nuestros suscriptores consignar en su correspondencia el número de nuestro apartado en Correos, que es el 436: Nos evitará pérdida y retraso.

«Sindicato de publicidad».—Barbieri, 8.

Compañía Española de Pinturas "INTERNACIONAL"

Fábrica en Luchana—Erandio—Bilbao

UNICOS AGENTES...
... Y FABRICANTES
... EN ESPAÑA ...

DE LAS PINTURAS ...
... PATENTADAS
... HOLZAPFEL ...

Las mejores del mundo. Las de mayor consumo del mundo.
Patente internacional para fondos de buques de mar y tierra.
Copper Paint, para fondos de buques de madera.
Yacht Painting, para fondos de embarcaciones de recreo y regatas.
Lagoline, Pintura al barniz. La más resistente a la acción del aire y el sol.
Dermoline, pintura al aceite. Opera 4/6 veces más. Hace más pronto.
Pintura para superficies de madera. Excelente de fondo.
Barniz para muebles. Muy elástico, muy brillante y resistente.
Limpieza de metales. El mejor de todos para metales.
Pavimentación. Para superficies de goma. Fabricada a base de goma líquida.
Woodland Paint. Para superficies de madera.
Motor Paint. Para pintura de motores. No se altera al calentar.
Secantes rápidos. Argenteo (pintura a base de aluminio), finis para metales.
Barniz para superficies, etc., etc.
Todas patentadas HOLZAPFEL. Exigida esta marca y un código otro.
Nuestros patentes son las de más duración, las mejores y, dadas las propiedades resistentes, las más baratas.

Depositar en todas las oficinas de correos y en las sucursales de la Compañía Española de Pinturas Internacionales, S.A.

RIPA, 4.—BILBAO

Reservado para el BANCO HIPOTECARIO



'suprema calidad y afinación absoluta de las marcas



C. COPPEL S.A.
FUENCARRAL, 87
SUCURSAL PLAZA CELENQUE, 1.
MADRID

LA FOTO-ELECTRICA
JUAN RUIZ ARIAS
10, Fuencarral, 10. MADRID
Ampliaciones, reproducciones, pinturas y toda clase de retratos. Kilométricos y carnets en el acto. Se retrata de día y de noche. Se admiten trabajos para provincias. A los señores suscriptores de EJERCITO Y ARMADA se les hace el 20 por 100 de rebaja en los encargos.

EJERCITO Y ARMADA
Precio de suscripción:
DOS PESETAS al mes
BARRIBRI, NUMERO 3 - MADRID
APARTADO 436

Boletín de suscripción
Don _____
Cuerpo _____
empleo _____
pueblo _____
provincia _____
Desea suscribirse a este periódico a partir de _____

Vestuarlos para el Ejército y la Armada
ANDRES ROMANILLOS
Proveedor de la Cooperativa del Ministerio del Ejército
Plaza de España, número 6. - MADRID. - Teléfono 12.665
Depósito en Barcelona



DEPOSITO DE RELOJES SUISOS Y LONGINES
LUIS COPPEL MAYOR
GRANDES FACILIDADES DE PAGO A LOS SEÑORES JEFE Y OFICIALES DEL EJERCITO, GUARDIA CIVIL Y CARABINEROS

BANCO PASTOR
Casa fundada en 1776

Capital suscrito	17.000.000 Ptas
desembolsado	11.000.000
Fondo de reserva	6.000.000

Casa central: LA CORUÑA
SUCURSALES:
Vigo, Lugo, Orense, Viveiro, El Ferrol, Sarría, Monforte, La Estrada, Tuy, Melid, Mugía, Carballo, Mondoñedo, Puente deume, Villalba, Ribadeo, Carballeda, Santa María de Ortigueira, Padrón, Pabla del Caramiñal, Ribadavia, Noya, Barco de Valdeorras, Verín, Rúa-Petín, Vimianzo, Puenteareas, Chantada, Cedeira y Ordesa.

CUENTAS CORRIENTES CON LIBRETAS
abonando los siguientes intereses:
A la vista... 2 1/2 por 100 anual
A tres meses... 3 por 100
A seis meses... 3 1/2 por 100 anual
A un año... 4 por 100

Caja de Ahorros
abonando intereses al 3 y medio por 100 anual
Cuentas corrientes en moneda extranjera
intereses a convenir
Venta de giros sobre todo el mundo
especialmente América

RESERVADO PARA CASA VICKERS